



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000185

USHUAIA, 20 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-61810-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de reparación de una (1) heladera marca INELRO doble puerta vitrina de 980 lts, perteneciente al Servicio de Laboratorio del Centro Modular de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 19 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 208/26-525.

Que se recibió oferta de la firma MARTINEZ JORGE ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-18022606-1.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MARTINEZ JORGE ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-18022606-1, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 96/100 (\$ 395.000,96), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 208/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 208/26 - 525, por la contratación por el servicio de reparación de una (1) heladera marca INELRO doble puerta vitrina de 980 lts, perteneciente al Servicio de Laboratorio del Centro Modular de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MARTINEZ JORGE ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-18022606-1, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 96/100 (\$ 395.000,96). Ello por los motivos

///...2

M.S.
MM

ES COPIA DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000 185

/26.

M.S.
MM

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud